



the global voice of  
the legal profession®

## IBA EXHORTA AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO POR PARTE DEL EJECUTIVO FEDERAL

La *International Bar Association* (“IBA”), la organización internacional líder de profesionales del derecho, colegios de abogados y sociedades de derecho. Está compuesta por más de 80,000 abogados y por más de 190 colegios de abogados y sociedades de derecho a lo largo de más de 170 países.

Una de las principales áreas de enfoque de la IBA es trabajar en favor del fortalecimiento del estado de derecho en todo el mundo.

La IBA dio seguimiento de cerca al proceso de elección presidencial y observó que una de las promesas de campaña del actual Presidente Andrés Manuel López Obrador era establecer y mantener un auténtico estado de derecho.<sup>1</sup> Esta es, sin duda, una causa noble y una que la IBA acoge desde luego. Más aún, la IBA está convencida de que un elemento clave para el éxito del establecimiento y mantenimiento del estado de derecho es preservar el respeto de la Constitución Federal y las leyes que de ella derivan.

Sin embargo, en las últimas semanas la IBA se ha percatado con gran sorpresa que, el 16 de abril de 2019 el Presidente de México circuló en los medios un memorándum firmado por él, por el que instruye a la Secretaria de Gobernación, al Secretario de Educación Pública y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, entre otras cosas, a dejar sin efectos la reforma educativa de la pasada administración en tanto una nueva legislación sobre esa materia se aprueba en el Congreso.

La IBA también está consciente que los Colegios de Abogados en México (*Barra Mexicana Colegio Abogados, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, Asociación Nacional de Abogados de Empresa y Consejo General de la Abogacía Mexicana*) han emitido diferentes declaraciones públicas indicando que, instrucciones por escrito como la referida en el párrafo anterior, violan diversas disposiciones constitucionales tales como el deber de toda autoridad de fundar sus actos (Art. 16), y el necesario respeto de la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) (Art. 49) dado que, el ejecutivo federal, conforme a Derecho Mexicano, no tiene facultad para derogar disposiciones constitucionales o de leyes federales.

Por lo anterior, los Colegios de Abogados de México antes referidos, solicitaron respetuosamente al ejecutivo federal reconsiderar dicha instrucción a efecto de establecer y mantener exitosamente el estado de derecho. En su carácter de voz internacional de la abogacía, la IBA está profundamente preocupada de la posible afectación al estado de derecho mediante ese tipo de instrucciones que contradicen las disposiciones constitucionales aplicables. Por lo tanto, la IBA respetuosamente exhorta a las más altas autoridades políticas del poder ejecutivo para preservar el estado de derecho.

Respetuosamente,

Horacio Bernardes Neto  
IBA President

<sup>1</sup> <https://www.forbes.com.mx/45-promesas-que-realizo-amlo-en-su-toma-de-poseion/>

London

São Paulo

Seoul

The Hague

Washington DC